llenar el cargo de profesor de música vacante, pudiendo in= mediatamente é interinamente designar el suplente del caso."

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce y treinta p. m.-

Sesión HH.-

Día 3 de Junio de 1914.

En Buenos-Aires a los tres días del mes de Junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vo= cales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro Agote y Ma= nuel Peña, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata,

el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

-Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dispusiendo:

7688 O. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el presente expediente, por el que la Oficina Judicial eleva comunicación del Apoderado del Consejo Dr Klapenbach, denunciando bienes vacantes de doña Lucia Buzard que importan $ 76.309.14 moneda nacional.-

---

Pasar la precedente nota del Ministerio de J. e I. Pública a la Comisión de Hacienda.

7219 E. Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió el empleado de la Oficina de Estadística, don Angel J. R. Molina, desde el 1º de Abril hasta el 15 de Mayo p. pdos.-

7800 M. Acusar recibo de la precedente nota del Ministerio de J. e I. Pública por la que comuni=

ca que por decreto expedido con fecha 20 de Mayo p.pdo, ha sido aceptada la renuncia presentada por los ex-Vocales de este Consejo, Señores Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dumet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo.-

1H.HHO 2º/913. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el presente expediente por el que el alumno de la escuela nº 4 del C. Escolar 2º Arnaldo Poli solicita se le inscriba y otorgue certificados del año 1913 bajo el nombre de Justo Poli por ser el verdadero.-

5046 3º Trasladar de la escuela normal de profesores de la Capital a la primaria nº 2 del Consejo Escolar 3º, como maestro de segunda categoría, al P.N., don Bartolomé Ferro, en reemplazo de la Sta Julia Méjy, que pasó a ocupar otro puesto.-

7555 S. Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.-

5235 C. Remitir este expediente a la Contaduría Gral de la Nación, manifestándole que la nota nº 2931, no ha tenido entrada en esta Repartición pero que la misma ha sido recibida por

el empleado Sr M. Palma, fuen
ha dyado de perteñecer al
personal dependiente del H.
Consejo y solicitar su conse=
cuencia, quiera bñer a bien
cursar un duplicado de a=
quella para su cumplimien=
to.—

3077 C. Aprobar la liquidación prac=
ticada por Contaduría a fs 36
de este espediente; y libar or=
den de pago a favor de la Di=
rección Grál de Escuelas de la
Provincia de Córdoba, por la
suma de ciento veinte y tres mil
cuarenta y nueve pesos con doche=
ta y ocho centavos m/n, importe
del saldo del segundo cuatri=
mestre y anticipo del quinto bi=
mestre de la Subvención Nacional
correspondiente al ejercicio de
1913, de conformidad a la expre=
sada liquidación, debiendo
imputarse el pago al Anexo E
Inciso 14 Item 4 del Presupuesto
Gral de 1913.—

10.115 C/913. 1º.— Aprobar la liquidación
practicada por Contaduría
a fs 60 de este expediente.—
2º.— Mandar pagar por Teso=
rería, previa intervención de
Contaduría a la orden del

Consejo Gral de Educación de
la Provincia de Catamarca,
la suma de seis mil treinta y tres
pesos con treinta y tres centavos
moneda nacional, importe del
saldo del sexto bimestre de la
Subvención Nacional correspon=
diente al ejercicio de 1913 de
acuerdo con la expresada li=
quidación; debiendo imputar=
se el pago al Anexo E. Inciso 14
Item 4 del Presupuesto General
vigente en 1913. -

650 L/913. 1º - Aprobar la liquidación
practicada por Contaduría
a fs 113 de este expediente. -

2º - Mandar pagar por Teso=
rería, prévia intervención de
Contaduría a la orden del Con=
sejo General de Educación de la
Provincia de La Rioja, la suma
de veinte y siete mil seiscientos
cuarenta y cuatro pesos con cin=
cuenta y tres centavos moneda
nacional importe del saldo
del tercer cuatrimestre de la Sub=
vención Nacional correspondien=
te al ejercicio de 1913, de con=
formidad a la liquidación
aprobada; debiendo imputarse
este pago al Inciso 14 - Item 4 del
Presupuesto Gral vigente en el año

1913.-

Proveer los cargos de la es-
cuela normal del Paraná
que a continuación se expre-
sa, en la siguiente forma:

1º.- Nombrar profesores de
Ciencias y Letras (una cátedra
de Geografía a cada uno) a los
Señores Antonio Sagarna, Mi-
guel Laurencena (hijo) y Pedro
E. Martínez.-

2º.- Nombrar profesores de
Ciencias y Letras (una cátedra
de Matemáticas cada uno), a
los Señores Eduardo Lafferiere e
Isauro P. Maglioni, este últi-
mo en cambio de una direc-
ción de grado que atendía en
propiedad.-

3º.- Nombrar profesores de
Ciencias y Letras (una cátedra
de Cosmografía y Topografía, una
de Higiene y Zoología y una
de Química, respectivamente,
a los Señores César Menegazzo,
Francisco Medus y Alberto Sa-
ravi, con imputación al Item
22 del Presupuesto vigente.

4º.- Nombrar profesor de Idio-
mas Extranjeros (una cátedra
de Francés) al Señor Arturo
Larroche.-

5º.- Nombrar profesoras de gra-
do a la Srta Amelia Lafferriere
de Guisandes, en lugar de la Srta
de Belbey que pidió su trasla-
do a la Capital y con anti-
güedad del 1º de Mayo p. pdo,
al Señor Agustín Rossi, en reem-
plazo del Sr Maglione, que pa-
sa a desempeñar una cátedra
a las Srtas María del Carmen
Rodriguez, Josefa Osinal de y A-
malia Baliño y al Sr Enrique
A. García, estos cuatro con anti-
güedad del 1º de Marzo p. pdo.

6º.- Nombrar profesora de Mú-
sica para una nueva cáte-
dra del Departamento de Apli-
cación, provisionalmente
hasta que la Comisión encar-
gada de recibir las pruebas
a los aspirantes a cargos de
esta naturaleza se expida al
respecto, a la Sta Delia Perez
Colman, con imputación al Item
224 del Presupuesto Vigente.-

7º.- Nombrar auxiliar escribien-
te de la Regencia, a la Sta Ar-
gentina C. Martínez, quedan-
do a cargo de la Dirección
del establecimiento la desig-
nación de las personas que
han de ocupar las celadurías

vacantes.-

8°.- Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución, excepto el aludido en el artículo 6°, son con carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo.-

3655 8° Modificar la resolución de 7 de Marzo p. pdo, en el sentido de que se nombra para el Consejo Escolar 8°, capital con la asignación de cien pesos m/n mensuales, a doña María Adelaida Alcoba de Castillo y D. Enrique J. Tessone y no auxiliar escribiente de 1ª y escribiente de segunda respectivamente, como se consignó.-

Proveer las cargas de la escuela normal de Caudil, que a continuación se expresa, en la siguiente forma:

1°.- Nombrar Vice-directora, en reemplazo de la Srta de Prats con a la señora Laura L. de Alvelda.-

2°.- Nombrar auxiliar de Secretaría a la Srta Dolores C. de Horcado, en cambio de puesto de escribiente que desempeña.

3°.- Nombrar profesora de Idioma Nacional (una cátedra) a

la Srā Laura L. de Alvelda, en cambio conjuntamente con el puesto de Vice-directora, de las tres cátedras de Educación Física y Estética de que es titular en la escuela Normal de Gualeguay.-

4º.- Nombrar profesor de Ciencias y Letras, (tres cátedras de Matemáticas al Sr Felipe L. Alvelda, en cambio de las cátedras mentadas que tiene a su cargo en la escuela normal de Gualeguay.-

5º.- Nombrar profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras de Historia y Geografía) al Sr Juan O. Gauna, en cambio de las que tenía a su cargo en la escuela normal de San Justo.-

6º.- Nombrar profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía) y de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo en el Departamento de Aplicación a la Srta María F. de Gauna, en cambio de las cátedras que tiene a su cargo en la escuela normal de San Justo.-

7º.- Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia, al Sr Ramón C. Carriegos.-

8º.- Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural) al Sr Angel D. Cáceres, en cambio de la cátedra que dictá en la escuela normal de La Rioja.-

9º.- Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química, al Sr Jorge Dahal, en cambio de la de Agricultura que desempeñaba y por haber sido suprimida esta materia en el plan de estudios.-

10º.- Nombrar profesora de Idiomas Estrangeros (dos cátedras de Francés) una en reemplazo del Sr Juan Patrascoiu y la otra de reciente creación a la Srta María Ana L. de Bellini, ~~en cambio de~~ la cátedra de ~~Labores y~~ Economía Domestica que dictaba.-

11º.- Nombrar profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), al Sr Cesar Tarducci.-

12º.- Nombrar ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía) a la Sta María Vignes.

13º.- Nombrar Jefe de Celadores a la Sta María Vignes.-

14º.- Nombrar Regente, al profesor

normal don Angel D. Cáceres. -

15°.- Nombrar auxiliar escribiente de la Regencia a la Sta María L. Bergalli. -

16°.- Nombrar maestras de grado, a las Stas Laura Petilo y Ecopila Apecetche, la primera en reempla= zo de la Sta Fatima Magret que renunció, y la segunda en lu= gar de don Zacarias Cabrera.

~~17° Nombrar para la Cabe= cera Economía Doméstica Departamento de Aplicación~~ Testar ~~cátedra, a la Sra. Josefina L. de Campos, en reemplazo de la Sra~~ X ~~María Pedrini~~. -

18°.- Nombrar ayudante de ga= binete (dos ayudantías) a la M.N., Stā María E. Peyrel, em= plazo en una de dichas a= yudantías, del Sr Vicente Priori, a quien se declara cesante por incompetencia. —

19°.- Dejar sin efecto el nombra= miento de maestro de grado hecho a favor de don Zacarias Cabrera, que en cambio de dicho puesto dictaba el año pasado una cáte= dra de matemáticas. -

20°.- La dirección de la escuela deberá indicar el nombre de las personas que designará para

ocupar los puestos de celadoras aún vacantes, cuidando de no producir incompatibilidades al hacer dichas designaciones.-

21º.- Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución, son con carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo.-

7687 O

1º.- Ordenar a Contaduría liquide a favor del Señor Juez de lo Civil Doctor Nicanor González del Solar y como perteneciente a la sucesión de don José Antonio Anasagasti, la suma de dos mil trescientos quince pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe de lo percibido por error, por este Concejo, en concepto de impuesto a las herencias sobre bienes situados en la Provincia de Buenos-Aires.-

2º.- Autorizar al Jefe de la Oficina Judicial Dr. del Campo, para que al contestar la demanda entablada por la sucesión de don José Antonio Anasagasti manifieste que la suma reclamada será depositada oportunamente en el Banco de

la Nación Argentina.-

Conforme a lo establecido en el artículo 9° del decreto reglamentario de 22 de Febrero de 1913, justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 2 al 30 de Mayo p.pdo, la empleada de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, Sta Sofía T. Domínguez (enfermedad); con manifestación que en lo sucesivo debe regularizar su asistencia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.-

7611 5°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 17 del Consejo Escolar 5°, en reemplazo de la Sta Josefa Mantello que fué nombrada vice-directora de otra escuela, a la M.N., Sta María Paulina Bassi, con cargo de comprobar que el documento de fojas 3 en que figura el nombre de María Paula Bassi le pertenece.

2180 B. Nombrar maestras de grado de la escuela normal de Lomas de Zamora con carácter de interinas hasta el 31 de Diciembre próximo, a las M.N., Sta Rosalba Roldán Zunino y Sta Marco Aurelio Lombardo, en reemplazo de las Stas Elsa Susa

na Villar y María Lemos que no se han presentado a ocupar sus puestos.-

4889 F. Acordar al director de la escuela fronteriza nº 8 de Pilcomayo (Formosa), y a contar desde la fecha, el sobresueldo mensual de cincuenta pesos m/n que por tal circunstancia le corresponde.-

2603 I Archivar el presente expediente relativo al sumario instruido al ex-empleado de la Inspección General de Territorios don Domiciano Bellido, en virtud de que dicho empleado ya fué declarado cesante con motivo de la reorganización del personal administrativo dependiente del H. Consejo.-

6951 P. Encargar para el transporte de los útiles consignados a las escuelas nº 9 de Telen, 38 de Colonia Melitre y 78 de Pichi-Mericó (Pampa), al actual Encargado Escolar del primero de los expresados puntos, don Nicolás Lemos; quien gozará de la remuneración asignada en el artículo 8º de la Resolución del H. Consejo fecha 24 de Enero de 1907 (Pág 289 del

Digesto).-

5488 I. 1º.- Autorizar al director de la escuela nº. 31 de Rancul (Pampa), para que tome, con destino al Taller de Trabajo Manual un carpintero; quien gozará del sueldo mensual de sesenta pesos m/n y durante unicamente los nueve meses de cada curso escolar.-

2º.- Imputar el presente gasto en la forma indicada por Contaduría.-

---

Conceder el permiso solicitado por la Asociación Nacional de Cultura Física, para hacer uso del salón de actos de la escuela Presidente Roca los días 15, 17 y 19 del corriente mes a las 8 y 30 p. m. con el objeto de celebrar en el las asambleas generales de los adherentes a esa Asociación, a fin de dejarla definitivamente constituida.-

Hacer constar que al darse lectura del Acta, se modificó el Artículo 10º. de la resolución proveyendo los cargos de la escuela normal del Caudil, en la siguiente forma:

"Artículo 10º.- Nombrar profesora de idiomas extranjeros

(una cátedra de Francés) a la Srā Ana L. de Bellenie, <sin perjuicio de la de Economía Doméstica, ~~de la de Economía Doméstica~~ que continuará dictando.> —

Nombrar profesor de idiomas extrangeras (una cátedra de Francés) a don Carlos Bruni.—

Lo testado a fs 168. renglones 11, 12, 13, 14, 15 y 16.— No Vale.—

No habiendo más asuntos que tratār se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

P. N. Bal.

Bruni

Entre líneas <sin perjuicio de la de Economía Doméstica, que continuará dictando> a fs 173.— Vale.—

Bruni